

Ordenanza N° 115 (1940)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Autorízase al Departamento Ejecutivo para pagar la factura presentada por el Ingeniero Señor Martin Backhaus, por los siguientes conceptos:

2 Replanteos en el Cementerio local \$20.-

1 Proyecto de arreglo de la Cuadra frente a la plaza pública \$40.-

3 Detalles de plantaciones frente a los edificios públicos \$45.-

Total: \$105.-

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza deberá imputarse a Inciso X – Ítem 1 del Presupuesto Vigente.

Art. 3- A los fines del Artículo anterior, transfírase del Inciso VII – Ítem 2 al Inciso X – 1, la suma de \$105.- m/n.

Art. 4- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 14 días del mes de Diciembre de 1940.

Vicente Urquia

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente